



# Escuela Industrial N°1

## General Enrique Mosconi

### NORMAS DE TALLER

#### LOS ALUMNOS DEBEN:

1. Respetar horarios de ingreso. Esto nos permite brindar las novedades durante la formación y evitar el retraso de las clases o continuas interrupciones a la misma.
2. Ingresar por calle Rivadavia. La puerta estará habilitada durante los primeros 15 minutos a partir del horario en que debe ingresar cada turno, luego permanecerá cerrada por cuestiones de seguridad. Pasados los primeros 15 minutos del inicio del turno, deberán ingresar por calle Estrada y tendrán que hacerlo acompañado del tutor, quien justificará motivo de la llegada tarde y/o enviará notificación en cuaderno de comunicaciones.
3. Asistir con indumentaria de trabajo (mameluco, guardapolvo, botines, zapatos o zapatillas de seguridad, según corresponda a la especialidad y año que cursan los estudiantes). Los mismos deben permanecer bien colocados durante toda la jornada escolar, independientemente de, si se está realizando marco teórico, prácticas y/o espacios de recreación.
4. Asistir con el cabello recogido en forma de rodete. Independientemente del sexo del estudiante, deberá llevar en todo momento, la totalidad del cabello bien sujeto, no pudiendo dejar mechitas sueltas (en caso de tenerlas, utilizar invisibles o prensas). En caso de tener flequillo, se recomienda el uso de vinchas.
5. Concurrir a las prácticas con los respectivos EPP (elementos de protección personal), los que le serán solicitados por los MEP (maestros de enseñanzas prácticas) oportunamente. Ejemplo: guantes, gafas de seguridad, etc. y hacer uso de los mismos frente a las distintas tareas a desarrollar.
6. Entregar a los preceptores, la ficha de datos importantes.
7. Portar en cada clase de taller, el cuaderno de clase, cartuchera, calculadora (si fuera necesaria), los planos del trabajo a realizar y toda otra documentación necesaria para el desarrollo de las actividades en la sección.
8. Portar cuaderno de comunicaciones. El mismo es de uso exclusivo del área de prácticas y será la vía de comunicación entre el Establecimiento y los tutores.
9. Asistir a las prácticas con el material y/o herramientas solicitadas por los MEP, a los fines de poder llevar a cabo los trabajos a desarrollar. En el hipotético caso que no se acerquen con el material necesario, el MEP puede solicitarle realizar otro tipo de tareas relacionadas con las normas de seguridad e higiene, mantenimiento de máquinas y herramientas, etc.
10. Rotular toda máquina, herramienta y/o material, de manera tal que pueda reconocer sus pertenencias.
11. Realizar devolución de toda máquina, herramienta o EPP solicitada en sector pañol. Las mismas deben ser entregadas al finalizar la jornada escolar, en condiciones de higiene y en el mismo estado que fuera recibida. Si cualquier máquina, herramienta o EPP se hubiera dañado con el uso, deberá notificarse inmediatamente al MEP, para que éste último de aviso a la jefatura de sección y se realice el procedimiento correspondiente.
12. En caso de concurrir con celulares, tablet y/o computadoras, solo podrán utilizarlas en caso que la actividad planteada por el MEP así lo amerite y con el permanente control del docente a cargo de la clase. Se recuerda que la Institución no se hace responsable



# Escuela Industrial N°1

## General Enrique Mosconi

de este tipo de tecnologías, por lo que se solicita a los estudiantes ser sumamente responsables con sus pertenencias y mantenerlos siempre consigo.

13. Permanecer en el Establecimiento hasta tanto sea retirado por el tutor, en caso de no contar con el permiso de salidas.
14. Mantener el orden y limpieza de las máquinas, herramientas y el sector de trabajo, sea ésta un aula o sección de taller. Para ello, se dispondrá de los últimos 10 minutos de cada clase, a los fines de cumplimentar con las normas de seguridad e higiene correspondientes.
15. Respetar el horario de egreso de la jornada escolar. Se deberá esperar el sonido del timbre o en su defecto, que el preceptor y/o los jefes de sección indiquen que pueden retirarse. Los MEP no pueden permitir la salida de los estudiantes sin previa autorización de sus superiores.

### **LES ESTÁ PROHIBIDO:**

1. Ingresar y/o permanecer en el área de trabajo si no se cumple con las normas de seguridad requeridas. Los jefes de sección podrán retirar al alumno que no cumpla con las mismas, a los fines de resguardar la salud de los estudiantes y el trabajo del personal de la Institución. El alumno podrá retomar las actividades una vez que cumplimente con las normas, caso contrario, se procederá a llamar a los tutores para que sean retirados del Establecimiento Educativo.
2. Asistir con cualquier tipo de accesorio que pueda causar un accidente y/o cualquier tipo de prenda que pudiera sufrir atrapamiento en máquinas utilizadas dentro del área de trabajo. Por ejemplo: aros, cadenas, pulseras, anillos, piercing, expansores, bufandas, pañuelos, buzos con capuchas, etc.
3. Ingresar y/o permanecer en el área de trabajo si estuviera bajo los efectos de alguna sustancia prohibida. Los Jefes de sección podrán apartar al estudiante del área de trabajo si se sospecha que está en condiciones no apropiadas para la tarea dentro del área de prácticas.
4. Ingresar con gorras, gorritos, capuchas y/o cualquier otro elemento que cubra la cabeza y rostro.
5. Permanecer en las áreas de trabajo durante los recreos.
6. Realizar trabajos dentro de la sección, si no está presente el MEP a cargo de la misma y/o algún jefe de sección o preceptor que brinde el acompañamiento necesario.
7. Retirarse de las secciones, sin previa autorización del MEP.
8. Retirarse de la Institución en horas de clase y/o recreos, con la autorización de los MEP o preceptores. Los únicos autorizados a permitir la salida de los estudiantes son los jefes de sección y el jefe general de enseñanzas prácticas.
9. Retirarse de la Institución antes del horario de finalización de la jornada, si no cuenta con el respectivo permiso de salidas firmado por el tutor. Para los casos de: corte de luz, falta de agua, o problemas de similares características.
10. No podrán hacer uso de celulares, tablet y/o computadoras, si no es por solicitud de los MEP, cuando deban realizar una tarea que así lo requiera.
11. Correr en los pasillos y/o dentro de las distintas áreas de trabajo. Del mismo modo, tendrán prohibido el juego de manos, el contacto físico que pueda afectar la seguridad



# Escuela Industrial N°1 General Enrique Mosconi

de los otros estudiantes, los insultos, bullying y cualquier otro tipo de conductas que ponga en riesgo la salud psicológica y emocional de los compañeros.

12. Ingerir bebidas (mate, café, infusiones, y alimentos de cualquier tipo en el horario de clase.
13. Ingerir bebidas energizantes y/o que contengan alcohol dentro del establecimiento
14. Juegos de cualquier tipo (naipes, dados, en línea, etc.) durante las horas de clase.
15. Dejar elementos de valor, herramientas y máquinas en las distintas secciones al finalizar la jornada de trabajo, ya que cuando un turno se retira, ingresa otro.

## **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

1. La puerta de ingreso es la del hall de taller. Les pedimos no utilizar las salidas de emergencias para estos fines.
2. Estará prohibido el ingreso de toda persona ajena a la Institución al área de trabajo, por lo que se solicita a los tutores, anunciarse en preceptoría, para poder ser atendidos.
3. Deben dar aviso a los preceptores, en caso que algún alumno tuviera que tomar medicación, si sufre algún tipo de alergia o enfermedad de consideración, etc. En el caso de las mujeres, deberán dar aviso si estuvieran cursando un embarazo o sospechan que pueden estarlo.
4. La Institución Educativa no se responsabiliza por la pérdida, hurto o rotura de los elementos personales.
5. Ante cualquier inconveniente que surja en el ámbito de las prácticas, debe el tutor y/o alumno acercarse al jefe de sección o preceptor, a los fines de dejar asentado mediante acta el reclamo y/o sugerencia. Los jefes de sección informarán, si los tutores solicitaran una reunión con el jefe general de enseñanzas prácticas.
6. Diálogo con los MEP: Los MEP atenderán a los tutores fuera del horario de clase, para ello tendrán un día a la semana habilitado para tal fin. En caso que el MEP tenga carga horaria completa en la semana, los preceptores conjuntamente con los jefes de sección coordinarán fecha y hora para la reunión.
  - 1er y 2do año – Divisiones A al D ----- Martes 18.00 a 20.50 hs
  - 1er y 2do año – Divisiones E al H ----- Viernes 14.30 a 17.20 hs
  - 3er año EIE ----- Reuniones a programar
  - 3er año MMO ----- Viernes 7.00 a 9.50 hs
  - 4to año EIE ----- Viernes 7.00 a 9.50 hs
  - 4to año MMO ----- Viernes 7.00 a 9.50 hs
  - 5to año EIE ----- Viernes 10.50 a 13.40 hs
  - 5to año MMO ----- Viernes 10.50 a 13.40 hs
  - 6to año EIE ----- Viernes 10.50 a 13.40 hs
  - 6to año MMO ----- Viernes 10.50 a 13.40 hs

\_\_\_\_\_  
FIRMA TUTOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA ALUMNO

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIDAD SECTOR  
Prof. OLIVERA ELISABETH  
JEFE GRAL. ENS. PRACTICAS  
ESCUELA INDUSTRIAL N° 1  
GRAL. ENRIQUE MOSCONI



# Escuela Industrial N°1

General Enrique Mosconi

## Taller - CICLO LECTIVO 2025

### 1. INDUMENTARIA

- Mameluco
- Botines, zapatos o zapatillas de seguridad (con puntera de acero)

### 2. PRESENTACIÓN PERSONAL

- Cabello recogido en forma de rodete y sin mechitas sueltas a los costados
- Uñas cortas
- Sin accesorios (aros, cadenas, pulseras, anillos, piercing, bufandas, gorras, gorros, capuchas, etc.)

### 3. CAJA DE HERRAMIENTAS CONTENIENDO

- Pinza universal
- Pinza de punta
- Destornillador Phillips (apto para uso en módulos eléctricos)
- Destornillador plano (apto para el uso en módulos eléctricos)
- Alicata de corte oblicuo
- Lima plana bastarda
- Cinta métrica 3 metros
- Calibre plástico 150 mm
- Martillo de carpintero
- Hoja de sierra bimetálica, de 24 y 32 dientes por pulgada
- Estaño 60/40 de 0.8 mm
- Soldador tipo lápiz
- Regla metálica 30 cm
- Multímetro digital (línea económica)

### 4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Antiparras de seguridad transparentes (no de color)
- Guantes de cuero vaqueta medio paseo
- Guantes moteados

## OBSERVACIONES:

1. Todo alumno debe concurrir a clases de taller portando lo antes mencionado, para el desarrollo de las actividades.
2. Cada clase de taller, los alumnos deberán concurrir con cuaderno único de taller (este deberá ser A4 cuadrado) y cuaderno de comunicaciones exclusivo para taller
3. Se recuerda a los tutores, que lo solicitado, no necesariamente debe ser nuevo, sino que pueden traer las herramientas que tienen en casa.
4. No olvidar rotular sus pertenencias con nombre apellido, curso y división
5. Cada sección solicitará oportunamente los recursos necesarios para la elaboración de trabajos

\_\_\_\_\_  
FIRMA TUTOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIDAD SECTOR

Prof. OLIVERA ELISABET E.  
JEFE GRAL. ENS. PRACTICAS  
ESCUELA INDUSTRIAL N° 1  
GRAL. ENRIQUE MOSCONI